



ACCESO DE LOS CONSUMIDORES A LOS REGISTROS MÉDICOS Y QUEJAS DE LOS CONSUMIDORES

En virtud del proyecto de la cámara de TX 4224, tenga en cuenta lo siguiente:

A. CÓMO ACCEDER A LOS REGISTROS DE ATENCIÓN MÉDICA

1. Para acceder a sus registros médicos, diríjase a la recepción de su centro médico local para recibir el formulario de solicitud de PHI por parte del paciente en persona, o pídalo por correo electrónico.
2. Para procesar una solicitud de registros médicos, debe hacer lo siguiente:
 - a. Presentar la solicitud original por escrito
 - b. El paciente debe completar el formulario de solicitud de PHI por parte del paciente
 - c. Si corresponde, el representante legal debe suministrar documentación que le conceda a la persona la autoridad para actuar en representación del paciente (p. ej., poder notarial, ejecución de sucesión, tutoría, etc.)

NOTA: Si no se incluye toda la información precedente en la solicitud, puede demorarse el procesamiento de la solicitud.

B. CÓMO PRESENTAR QUEJAS DISCIPLINARIAS O DE MATRÍCULA

1. Cualquier persona puede registrar una queja contra un profesional matriculado en la Junta Médica de Texas (Texas Medical Board, TMB). Las quejas deben presentarse por escrito. La identidad de la persona que presenta la queja está protegida y se mantiene confidencial por ley.
 - a. **Médicos*:** Para iniciar una queja, llame a la línea directa para quejas al 1-800-201-9353 y siga las indicaciones automatizadas para solicitar un formulario de queja o visite <https://www.tmb.state.tx.us/page/place-a-complaint>.
 - b. **Personal de enfermería:** La TMB no tiene autoridad para investigar al personal de enfermería por la atención suministrada en el ámbito de la enfermería. Si su queja involucra a un integrante del personal de enfermería matriculado, visite el sitio web de la Junta de Enfermería de Texas (Texas Board of Nursing) <https://www.bon.texas.gov/>.
 - c. **Farmacéuticos:** La TMB no tiene autoridad para investigar a un farmacéutico por acciones llevadas a cabo en el ámbito de la junta de farmacia. Si su queja involucra a un farmacéutico matriculado, visite el sitio web de la Junta de Farmacia de Texas (Texas Board of Pharmacy) <https://www.pharmacy.texas.gov/>.

C. CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA COMO CONSUMIDOR

Cualquier persona puede presentar una queja como consumidor dirigiéndose al sitio web del Fiscal General (Attorney General) de Texas indicado más abajo. Tenga en cuenta que no se permite que estas quejas sean anónimas.

<https://consumerprotection.texasattorneygeneral.gov/consumercomplaintportal/s/>

Si tiene alguna pregunta en relación con la solicitud de un paciente, comuníquese con el centro



NOTICE CONCERNING COMPLAINTS

Complaints about physicians, as well as other licensees and registrants of the Texas Medical Board, including physician assistants, acupuncturists, and surgical assistants may be reported for investigation at the following address:

Texas Medical Board Attention:

Investigations 333 Guadalupe, Tower 3, Suite 610

P.O. Box 2018, MC-263

Austin, Texas 78768-2018

Assistance in filing a complaint is available by calling the following telephone number: 1-800-201-9353. For more information, please visit our website at www.tmb.state.tx.us

AVISO SOBRE LAS QUEJAS

Las quejas sobre médicos, así como sobre otros profesionales acreditados e inscritos en la Junta de Examinadores Médicos del Estado de Texas, incluyendo asistentes de médicos, practicantes de acupuntura y asistentes de cirugía, se pueden presentar en la siguiente dirección para ser investigadas:

Texas Medical Board Attention:

Investigations 333 Guadalupe, Tower 3, Suite 610

P.O. Box 2018, MC-263 Austin, Texas 78768-2018

Si necesita ayuda para presentar una queja, llame al: 1-800-201- 9353 Para obtener más información, visite nuestro sitio web en www.tmb.state.tx.u

Si tiene alguna pregunta en relación con la solicitud de un paciente, comuníquese con el centro